

Revisión 2024



HOSPITAL
ONCOLÓGICO
DR. ISAAC GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Manual de Orientación al Paciente



facebook

www.ligacancerpr.org

HOSPITAL ONCOLÓGICO DR. ISAAC GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Apartado 191811, San Juan, P.R. 00919-1811

Tel. (787) 763-4149



Indice

Tema	Página
Mensaje de Bienvenida	2
Servicios y Facilidades	3
Acreditaciones	5
Proceso de Admisión	6
Normas del Hospital	6
Récord del Paciente	7
Responsabilidades del Paciente	8
Lavado Correcto de las Manos	10
Derechos del Paciente	11
Preguntas sobre Quejas y Querellas	13
Para Prevenir Caídas	15
Biblioteca Virtual	16
Portal del Paciente	17
Cuadro Telefónico	18
Estacionamientos, Banco, Supermercado	19
Acuse de Recibo	20

Manual de Orientación al Paciente



HOSPITAL
ONCOLÓGICO
DR. ISAAC GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Revisión 2024

Mensaje de Bienvenida

Bienvenido al Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez, localizado en el Centro Médico de Puerto Rico. Le hacemos entrega del Manual de Orientación al Paciente para:

- **Educarle** sobre sus responsabilidades y derechos.
- **Guiarle** en las decisiones que tomará sobre su cuidado médico.
- **Ayudarle** a conocer y a utilizar nuestros servicios médicos y de apoyo.

El hospital está acreditado por la *Joint Commission* y la Comisión de Cáncer del Colegio Americano de Cirujanos. Con nosotros recibirá un cuidado médico de excelencia. Gracias por permitirnos servirle.

Historia

Nuestro hospital honra la memoria del Dr. Isaac González Martínez, médico puertorriqueño nacido en Utuado. El Dr. González Martínez fundó la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer (LPCC) para brindar servicios médicos a pacientes de cáncer con recursos económicos limitados en 1938. Gracias a

su visión en 1961 finaliza la construcción de este hospital que lleva su nombre.

Misión

Nuestra misión es proveer servicios de salud a pacientes de cáncer, dirigidos a mejorar su calidad de vida mediante programas integrados de prevención, atención médica, educación e investigación científica.

Visión

Aspiramos a ser la principal institución comunitaria de servicios de salud de Puerto Rico y el Caribe, sin fines de lucro, dedicada a la atención de cáncer fundamentada en la excelencia de nuestros servicios de salud, y sostenida por la prevención, la educación y la investigación científica.

Valores



Valoramos ofrecer servicios médicos de excelencia. Integramos el progreso en la medicina para mejorar continuamente el cuidado médico de pacientes con cáncer. Promovemos el crecimiento profesional del

personal para cumplir altos estándares de calidad en el servicio. Practicamos el trabajo en equipo entre profesionales de la salud para atender todas las necesidades del paciente y sus cuidadores. Trabajamos por el bienestar del paciente con dedicación y sentido de compromiso.



Servicios

El hospital ofrece servicios a pacientes adultos hospitalizados o en cuidado ambulatorio. Estos servicios incluyen:

- Centro de imágenes para exámenes diagnósticos como: ecocardiograma, rayos X, tomografía computarizada (CT), resonancia magnética (MRI), densitometría ósea, biopsias de seno, sonografía general y vascular, y endoscopia.
- Medicina Nuclear.
- Clínicas ambulatorias de medicina general, medicina interna y medicina sub-especializada como: Hematología, Dermatología, Gastroenterología, Ginecología, Ortopedia, Urología y Nutrición.

- Oncología Médica y Trasplante de Médula Ósea.
- Centro de infusión para brindar tratamiento de quimioterapia.
- Tratamiento de radioterapia.
- Cirugía general y sub-especializada como cirugía plástica.
- Cuidado intensivo.
- Unidad de Rehabilitación con Fisiatría, y Terapia Física, Ocupacional y del habla y tragado.
- Trabajo Social y Navegación de Pacientes para dar apoyo a pacientes y familiares que enfrentan barreras de acceso al cuidado médico.
- Educación en salud para pacientes y familiares.
- Clínica para pacientes con ostomía.
- Clínicas para detección temprana de cáncer.
- Clínicas para sobrevivientes de cáncer.
- Capellanía y apoyo espiritual.
- Programa de voluntarios (as) para ayudar a pacientes y familiares.

Facilidades

El Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez tiene 4 pisos y un sótano. A continuación, mencionamos qué servicios importantes va a encontrar en cada piso. Si tiene dudas sobre la localización de algún servicio podrá consultar a la recepcionista en el primer piso o vestíbulo del hospital.

Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez



PISO 4

Habitaciones de Pacientes
Centro de Rehabilitación para
Hospitalizados y Pacientes Ambulatorios
Medicina Nuclear

PISO 3

Sala de Operaciones
Unidad de Cuidado Intensivo
Clínicas Externas

PISO 2

Habitaciones de Pacientes
Departamento de Enfermería

PISO 1

Vestíbulo y Recepción
Centro de Imágenes
Admisiones
Área de Registro de Pacientes
Trabajo Social - Navegación de Pacientes
Clínicas Externas
Centro de Infusión
Laboratorio de Patología

SÓTANO

Representante de Servicio al Paciente
Educación para Pacientes y Familiares
Expedientes Médicos
Oficina de Voluntarios
Cafetería

Además de ofrecer servicios para el diagnóstico y tratamiento del cáncer en adultos, el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez ofrece clínicas de:

- Dermatología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hematología
- Ortopedia
- Urología
- Nutrición

Por su seguridad siempre identifique las salidas de emergencia (EXIT).

El hospital es monitoreado con cámaras de seguridad instaladas en áreas comunes para grabar 24 horas los 7 días a la semana.

Acreditaciones

La Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer es una organización sin fines de lucro que fundó su Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez en el 1961. La organización y su hospital cuentan con acreditaciones importantes que aseguran el cumplimiento de guías nacionales de seguridad y cuidado médico de excelencia.



La **Joint Commission** es la entidad designada por el Congreso de los E.U. para asegurar el cumplimiento de prácticas para la protección y el mejoramiento del cuidado médico y la seguridad de pacientes .



La **Comisión de Cáncer** del Colegio Americano de Cirujanos es la acreditación que certifica que el hospital implementa guías de cuidado médico de excelencia para manejo de personas con cáncer.



La **Asociación Americana de Radiología** es la organización que certifica la calidad, seguridad e innovación de las facilidades que realizan procedimientos radiológicos diagnósticos, intervencionales, de medicina nuclear y radioterapia.

Proceso de Admisión

Admisión

El proceso de admisión al hospital se realiza en la Oficina de Admisiones localizada en el primer piso. El paciente presentará una orden escrita de su médico para la admisión. El médico deberá formar parte de nuestra Facultad Médica. Se requerirá que tenga a mano la orden médica escrita cuando entre al hospital.

Horario de Admisiones:

lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm

Pre-Admisión

Cuando necesite hacer pre-admisión para una cirugía o procedimiento médico, visite la Oficina de Admisiones localizada en el primer piso, y venga acompañado de un familiar. Será importante que traiga la orden médica escrita para la pre-admisión. Se le dará cita para que se realice estudios que necesita antes de su cirugía.

Horario de Pre-Admisiones:

lunes a viernes de 6:00 am a 2:30 pm

Artículos personales que necesita traer para entrar al hospital

- ✓ Ropa de dormir, batas
- ✓ Chinelas
- ✓ Toallas
- ✓ Artículos de higiene personal
- ✓ Kit de admisión (puede ser adquirido en el hospital por un precio módico)



Normas del Hospital

- Está prohibido fumar en el hospital.
- Los menores de 12 años deberán permanecer en el vestíbulo o lobby del hospital acompañados de un adulto.
- Solo se permitirá un (1) acompañante en las habitaciones semi-privadas.
- Se debe mantener tono de voz moderado en las habitaciones, pasillos y salas de espera.
- No se permiten visitantes en pantalones cortos, minifaldas, chancletas, camisas de manguillos.
- No se permiten vendedores dentro de la institución.
- Si alguna persona desconocida entra a la habitación sin identificación de empleado, oprima el timbre y llame a la estación de enfermería.
- La persona que espere a un paciente que se está operando debe mantenerse en la habitación del paciente o en la sala de espera.
- El paciente informará a familiares y amigos el horario de visitas y las normas del hospital.

- No se recomienda traer objetos de valor, dinero o prendas ya que el hospital no se hace responsable de pérdidas.
- No está permitido traer a las habitaciones enseres eléctricos tales como: abanicos, radios, televisores o secadores de pelo.
- Para prevenir infecciones con hongo, no está permitido traer plantas ni flores vivas o secas al hospital.
- Si usa lentes de contacto evite traerlos al hospital. Es preferible que traiga espejuelos. El hospital no se hace responsable de pérdidas.
- Si usa dentadura postiza, recuerde traer donde guardarla. El hospital no se hace responsable de pérdidas.
- Si toma medicamentos favor de notificarlo al médico o enfermera antes de entrar al hospital.
- No utilice medicamentos que **no** son recetados o autorizados por el médico que le atiende en el hospital.
- Cumpla las normas de seguridad, de prevención de caídas, de higiene y control de infecciones del hospital.

Pida a sus familiares y amigos que no visiten el hospital si están enfermos. Recuerde que los hospitales no permiten visitantes menores de 12 años.



Tenga anotado el número de su récord médico para cuando se lo pidan.

Récord del Paciente

Para crearle un récord médico completo, desde su primera visita al hospital necesitamos que traiga y entregue en Admisiones y en el área de Registro de Pacientes la copia de los resultados de todos los estudios que se ha hecho. Algunos ejemplos de estudios que deben aparecer en el récord médico son:

- ✓ Mamografía
- ✓ Sonomamografía
- ✓ PET-CT (Tomografía Computarizada)
- ✓ MRI (Resonancia Magnética)
- ✓ Placa de Pecho
- ✓ Sonograma Pélvico
- ✓ Estudios de sangre y laboratorio
- ✓ Resultados de biopsias, entre otros

Horarios de Visitas*



Cuidado Intensivo	Visitas Generales	Unidad Rehabilitación
12:00 - 12:30 pm 6:00 - 6:30 pm	12:00 m - 8:00 pm	12:00 m - 8:00 pm

* Horarios sujetos a cambios.

Responsabilidades del Paciente

Las cuatro responsabilidades del paciente son:

1. Proveer información
2. Aclarar sus dudas
3. Informar sus decisiones
4. Cumplir con el cuidado médico

Proveer información

- Provea información completa al médico y al personal del hospital de:
 - su actual condición de salud.
 - las enfermedades que ha tenido o tiene.
 - las medicinas recetadas y sin receta que se toma, incluyendo vitaminas, aspirina y medicinas para catarro.
 - las hospitalizaciones que tuvo en el pasado.
- Diga al médico los cambios que observe en su salud.
- Discuta sus dudas con el médico ya que es su fuente de información.
- Identifíquese siempre diciendo su nombre completo, sus dos apellidos y su fecha de nacimiento con el mes, día y año.
- Prepare instrucciones escritas conocidas como *directrices adelantadas*, sobre el cuidado médico que desea si por su enfermedad no puede decidir por usted mismo. En otras palabras:
 - Si acepta recibir transfusiones de sangre.
 - Si acepta resucitación cardiopulmonar si su corazón falla.
 - Si acepta un tubo para respirar si falla su respiración.
 - Si acepta tratamiento para prolongar su vida en caso de enfermedad grave.
 - Nombre del familiar o cuidador que escoge para tomar decisiones sobre su salud en caso de que usted esté gravemente enfermo.
 - Si desea donar órganos en caso de que muera.
- Provea copia escrita de estas *directrices adelantadas* al médico, al personal del hospital y a sus familiares.
- Informe al médico si tiene problemas para cumplir con sus citas o con el tratamiento que se le recomienda. Si tiene problemas para llegar al hospital, comuníquese con la Oficina de Trabajo Social, teléfono directo (787) 236-7626.
- Comunique información completa sobre su plan médico y la forma en la cual pagará las facturas por el cuidado médico que reciba.
- Comunique el tipo de plan médico que tiene. Explique lo que cubre y no cubre su plan médico, y los servicios para los que necesita referido médico.
- Complete trámites con su plan médico que sean necesarios para que podamos brindarle tratamiento.
- Entregue documentos que se le pidan para poder atenderle en el hospital.

Aclarar sus dudas e informar sus decisiones

- Asegúrese de entender cómo usará sus medicinas correctamente. Informe al médico o profesional de la salud si no entiende lo que le explica.
- Sea responsable en cuidar su salud. Sin su opinión no será posible ayudarlo.
- Exprésele al médico de forma hablada y escrita qué decide en cuanto al tratamiento que se le recomienda. Usted leerá y firmará hojas de consentimiento que autorizarán al médico a brindarle tratamientos. Si no puede leer se le explicarán antes de que las firme.
- Asegúrese de entender la información escrita que aparece en las hojas de consentimiento y la relacionada con su enfermedad y tratamiento.

Cumplir con su cuidado médico

- Tiene derecho a no aceptar tratamiento o servicios de ayuda.
- Reconozca que los tratamientos tienen riesgos y efectos secundarios. La medicina no siempre puede curar la enfermedad.
- No tome medicinas que el médico **no** le haya ordenado si se encuentra hospitalizado. Si lo hace puede poner en riesgo su salud.
- No afecte el cuidado médico de otros pacientes con su conducta, tono de voz o actitud.

- Practique la higiene, la prevención de caídas y el lavado correcto de las manos para mantenerse bien.
- Cumpla siempre con su cuidado médico de seguimiento.

**Organice una carpeta con todos los estudios médicos que se realice.
Tráigala siempre que venga al hospital.**



Si va a tener una cirugía necesita venir acompañado de alguien a quién autorice a tomar decisiones.



Si está hospitalizado y le transfieren a una nueva habitación, necesita mover con usted todas sus pertenencias.



Para prevenir infecciones lave sus manos frecuentemente

El lavado correcto de las manos toma alrededor de 1 minuto.
Siga estos 11 pasos.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



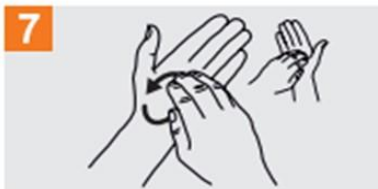
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Derechos del Paciente

El paciente tiene derecho a:

1. Recibir cuidado médico de calidad.
2. Educarse sobre su enfermedad y tratamiento.
3. Decidir el tratamiento que acepta.
4. Conocer y tener acceso a recursos de ayuda.
5. Participar en estudios de investigación clínica.

Recibir cuidado médico de calidad

- Recibir el mejor cuidado médico disponible según los adelantos en la medicina.
- Recibir cuidado médico de profesionales de la salud competentes.
- Recibir cuidado médico sin restricciones de acceso a las facilidades del hospital.
- Recibir un trato respetuoso que tome en cuenta su idioma y cultura.
- No ser discriminado por razón de raza, sexo, edad, orientación sexual, religión, afiliación política, condición de salud o habilidad para pagar por el cuidado médico.

- Recibir cuidado médico libre de abuso, descuido, maltrato y explotación de parte del personal del hospital, otros pacientes, familiares de pacientes y visitantes.
- Conocer el nombre y la posición de los profesionales que le atienden.

Educarse sobre su enfermedad y tratamiento

- Ser educado con información que entienda sobre su enfermedad y las opciones de tratamiento.
- Ser educado sobre el nombre y propósito de las medicinas antes de que se las administren, y sobre los tratamientos que va a recibir.

Decidir el tratamiento que va a aceptar

- Decidir sobre el tratamiento que quiere aceptar.
- Rechazar tratamientos siempre que entienda primero las consecuencias de su decisión.
- Ser trasladado a otro hospital o pedir que le atienda otro médico.
- Pedir una segunda opinión a otro médico antes de decidir el tratamiento que acepta.
- Tener conversaciones privadas con el médico y otros profesionales de la salud.
- Seleccionar a un familiar o cuidador como mandatario o como su

representante para tomar decisiones sobre el cuidado médico si usted no puede hacerlo.

- Escribir, entregar y firmar directrices adelantadas para que se sigan y se conserven en su record médico. Usted podrá cambiarlas en el momento que desee hacerlo.
- Recibir tratamiento para control del dolor.
- Pedir y recibir copia de su expediente médico siguiendo los procedimientos que requiera el hospital.
- Revisar su expediente médico y solicitar correcciones si tiene información incorrecta.
- Tener seguridad de que su información médica se mantiene confidencial y privada según lo requiere la Ley HIPAA.
- Recibir explicación de la forma en la que se usará la información privada de su salud. El hospital solo usará la información con los médicos y profesionales de la salud que le atienden. También la usará para vigilar la calidad del cuidado que se le ofrece, cumplir con estadísticas del hospital, cumplir con procedimientos legales y de facturación y cobro.
- Decidir las personas o agencias a las que autoriza dar información sobre su salud.

Conocer recursos de ayuda

- Tener un traductor o intérprete si tiene problemas de lenguaje o problemas para hablar y escuchar. De necesitar traductor o intérprete comuníquese con la Oficina de Trabajo Social al (787) 236-7626.
- Ser educado sobre las normas de seguridad, de control de infecciones y de prevención de caídas del hospital.
- Ser educado sobre recursos de ayuda dentro y fuera del hospital.
- Recibir educación con información escrita de las medicinas que va a tomar cuando es dado de alta.
- Presentar quejas y sugerencias a oficiales del hospital o a la Representante de Servicio al Paciente.
- Conocer los lugares y las formas de presentar quejas y sugerencias.

Participar en estudios de investigación clínica

- Participar en estudios de investigación clínica y científica en los que se evalúan nuevos tratamientos y nuevas intervenciones con pacientes.





Preguntas sobre quejas y querellas

Referencia: Política #PI/MRSI 021, efectiva en enero 1999

¿Cómo se puede reportar una queja o querella?

Para presentar una queja se debe presentar la misma por escrito al Director o Supervisor del servicio que aplique. También se puede completar el *Formulario para la Radicación de Quejas y Querellas* disponible en la Oficina de la Representante de Servicio al Paciente. Esta oficina está localizada en el Departamento de Programas Institucionales en el sótano del hospital. Para información adicional se puede llamar al: (787) 763-4149 Ext. 2901.

¿Quién puede presentar una queja escrita?

Pueden presentar quejas el paciente, representante del paciente, familiar o visitante a quién se le conocerá como *querellante*. Si la persona tiene dificultad para escribir o expresarse será asistida por el personal.

¿Cuándo se puede reportar una queja?

Una queja o querella puede ser reportada en cualquier momento.

¿A quién se debe entregar la queja o querella escrita?

Toda queja o querella será referida al Director o Supervisor del servicio o a la Representante de Servicio al Paciente. Fuera de horas laborables las querellas serán dirigidas al Supervisor o Líder de Enfermería disponible.

¿Qué ocurrirá después?

Dentro de los próximos 30 días laborables el hospital le responderá por escrito al querellante. Le informará las acciones tomadas para atender la queja. La comunicación será enviada por correo certificado con acuse de recibo. Incluirá:

- Fecha y hora de la queja o querella.
- Nombre del querellante.
- Resumen de la queja o querella.
- Acciones tomadas para atender la misma.
- Decisión sobre el asunto reportado.
- Fecha en la que se terminó la investigación para atender la queja.
- Nombre de la persona contacto en el hospital.
- Explicación sobre el derecho de apelar a las acciones tomadas.

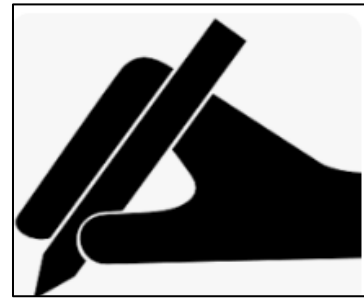
¿Qué proceso se sigue para solicitar que se revise la decisión tomada en el hospital sobre una queja?

El querellante puede *apelar* o pedir por escrito que se revise la decisión tomada en un plazo de 5 días laborables a partir de la fecha en que recibe correspondencia por acuse de recibo. Si el querellante aún no queda satisfecho con la nueva decisión, puede *apelar* nuevamente por escrito al Director Ejecutivo, o a la Junta de Directores del Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez. La Junta de Directores contestará luego de tomar una decisión final. En estas circunstancias se debe dirigir la correspondencia a:

Oficina de Administración
Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer
Hospital Oncológico Dr. Isaac González
Martínez
PO Box 191811
San Juan, P.R. 00919-1811
Teléfono: (787) 763-4149 Ext. 5001, 1700

¿Qué se puede hacer si el querellante aún no está de acuerdo con la decisión que se toma a Nivel Ejecutivo?

El querellante puede dirigir su queja o querrela a alguna de las agencias mencionadas en la *Lista de Agencias para Quejas y Querellas*.



Lista de Agencias para Quejas o Sugerencias	Teléfono(s)*
Secretaría para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) del Departamento de Salud	(787) 765-2929
Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Livanta Medicare)	1 (877) 566-0566 1 (866) 815-5440
Oficina del Inspector de Abuso y Fraude de Medicare	1 (800) 633-4227
Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada	(787) 721-6121
Defensoría de las Personas con Impedimentos	(787) 725-2333
Oficina del Procurador del Paciente	1 (800) 981-0031 (787) 977-0909
Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman)	(787) 724-7373

* Teléfonos revisados en diciembre 2024



Para prevenir caídas

Siga estas recomendaciones

Durante su estadía en el hospital

- Familiarícese con la habitación.
- Llame a la estación de enfermería para pedir ayuda antes de salir de la cama.
- Para evitar mareos, antes de levantarse de la cama quédese sentado unos minutos. Levántese lentamente.
- Mantenga cerca de usted sus cosas personales y el timbre para llamar por ayuda.
- Revise que funcione el timbre para llamar a la enfermera y si no funciona, avise de inmediato.
- Mantenga la baranda de la cama elevada mientras esté acostado.
- Prenda las luces para que pueda ver bien por donde va a caminar.
- Mantenga los pasillos libres de maletas, bultos, carteras.
- Mantenga el piso limpio y seco.
- Pida ayuda cuando no sepa usar algún equipo para caminar como: sillón de ruedas, muletas, andadores.
- Traiga chinelas o zapatos con suela de goma para que camine con seguridad.

Durante su visita al hospital

- Familiarícese con las facilidades del hospital.
- Use zapatos seguros y con suela de goma para caminar.
- Use los pasamanos al subir y al bajar escaleras.
- Si observa objetos o líquidos en el piso de pasillos, escaleras o ascensores, notifique de inmediato al personal del hospital.
- Evite colocar bultos, maletas o carteras en lugares por donde se camina.
- Si tiene dificultad para caminar utilice su andador, bastón o muletas.
- Camine con precaución dentro y fuera de las facilidades del hospital.





Visite nuestra Biblioteca Virtual

La biblioteca virtual cuenta con recursos tales como: hojas educativas, folletos, videos cortos, presentaciones y el periódico La Voz del Onco, publicación mensual de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer y su Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez.

Además, la biblioteca conecta con cuatro importantes organizaciones de salud de Estados Unidos: *Facing Our Risk of Cancer Empowered* (FORCE), Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), *National Comprehensive Cancer Network* (NCCN) y *National Cancer Institute* (NCI). Esta conexión permite ampliar el acceso a información confiable y actualizada sobre salud, en inglés y español.

La biblioteca es una herramienta dirigida a reducir la disparidad en el acceso a información.

Visite: www.ligacancerpr.org/biblioteca-virtual/



Importante

Copias del Récord Médico

Las copias se solicitan en la Oficina de Manejo de Información de Salud, en el primer piso del edificio anejo al hospital.

Costo

Cada hoja de papel cuesta .75 centavos hasta un máximo de \$25.00.

Requisitos

- Llenar solicitud escrita
- Presentar identificación con foto
- Realizar pago y presentar recibo de pago por las copias

Horario

Lunes a Viernes de 7:30 am a 3:30 pm

Información

Tel: (787) 763-4149 Ext. 1518, 1530

Donación de Órganos

Donar órganos y tejidos es un acto de amor que ayuda a salvar la vida de otras personas. Se lleva a cabo cuando la persona sufre de muerte cerebral.

Si desea donar

- Expréselo por escrito en sus directrices adelantadas.
- Infórmelo a su familia, médico, abogado o consejero religioso.
- Firme la tarjeta de donantes de órganos.
- Pida que su licencia de conducir refleje su deseo de donar.

Información

LifeLink (787) 277-0900



Portal del Paciente

El portal del paciente es un lugar en internet en donde se encuentra la información personal de salud. Por internet se tiene acceso a dicha información las 24 horas del día.

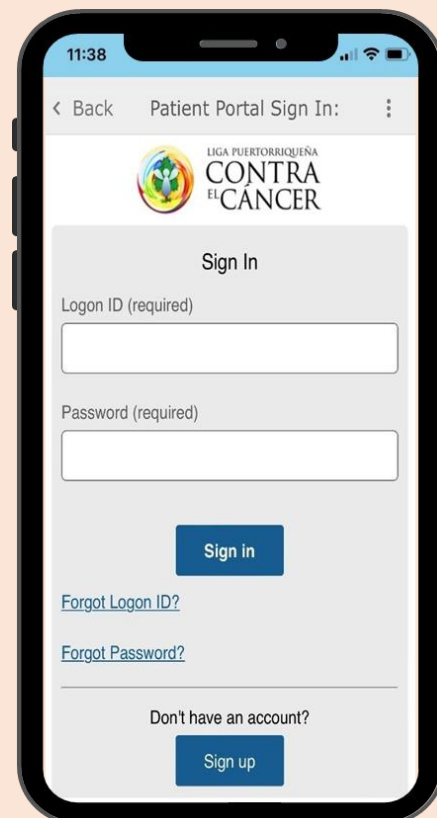
Información disponible en el portal

- Resultados de laboratorio
- Reportes de radiología
- Historial de visitas
- Instrucciones de alta
- Resumen de las visitas médicas
- Medicinas usadas junto con instrucciones de uso
- Historial de enfermedades y alergias
- Historial de vacunas

Preguntas

Tel: (787) 763-4149

Página web: www.ligacancerpr.org/portal-del-paciente/



Cuadro Telefónico

Tel: (787) 763-4149



Extensiones Importantes

Administración	5001
Admisiones.....	1401, 1410
Centro de Imágenes, Rayos X	1100, 1104
Centro de Infusión, Quimioterapia	2201, 2202
Centro de Rehabilitación	1340, 4008
Citas	(787) 777-1733
Clínica para Pacientes con Ostromía	2532
Clínicas Externas 3 ^{er} Piso	1330
Educación en Salud para Pacientes y Familiares...	2906
Facturación y Cobro	3010
Gastroenterología	2100
Laboratorio	1202
Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer	1003, 4141
Manejo de Información, Expedientes Médicos....	1520, 1530
Medicina Nuclear	4500
Nutrición	3601
Operadora	0
PanOncology Trials	6400
Programas Institucionales	2900
Recursos Humanos	1004
Representante de Servicio al Paciente	2905
Trabajo Social y Navegación de Pacientes.....	2701, 2702



El hospital tiene servicio de televisor para las habitaciones a un costo económico. Consulte al personal.



Facilidades de Estacionamiento

- Estacionamiento privado ubicado al cruzar la calle frente al hospital, que cierra sus operaciones a las 6:00 p.m.
- Estacionamiento multipisos del Centro Médico de Puerto Rico.
- Estacionamiento del Centro Cardiovascular ubicado a la entrada del Centro Médico.

Banco

El Banco Popular de Puerto Rico cuenta con una sucursal dentro del Centro Médico, ubicada en la estructura de comida rápida o *Food Court*.

Supermercado

Existe un centro comercial con supermercado, banco y otras amenidades en la Avenida Américo Miranda que ubica frente a la entrada principal del Centro Médico de Puerto Rico.

Referencias

Departamento de Salud, Gobierno de Puerto Rico (2020). Reglamento Número 9184 del Secretario de Salud para la Construcción, Operación, Mantenimiento y Licenciamiento de los Hospitales en Puerto Rico. 26 de junio.

<http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnLine/Reglamentos/9184.pdf>

Health Care Education Association (2021). Patient Education Practice Guidelines for Health Care Professionals. <https://www.hcea-info.org/patient-education-practice-guidelines-for-health-care-professionals>

Highmark Delaware (2023). 2023 Adult Preventive Health Guidelines: Ages 19 through 64 Years. https://content.highmarkprc.com/Files/Region/hd_ebcbs/EducationManuals/PreventiveHealthGuidelines/de-guidelines-19to64.pdf

Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez - Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer (2020). Manual del Paciente, Redacción: Zahíra Rodríguez.

LPCC (2021). Política #PI/MRSI 02: Procedimiento para Atender Quejas o Querellas, Accidente e Incidente de Pacientes y Representantes, Revisada en febrero 2021.

Relias Media (2008). Complying with Joint Commission patient education standards. February 1.

<https://www.reliasmedia.com/articles/9548-complying-with-joint-commission-patient-education-standards>

The Joint Commission Resources (2023). The Joint Commission E-dition: Comprehensive Accreditation Manual. <https://store.jcrinc.com/e-dition/>

Revisado por: Orlando Rivera De León, Director Ejecutivo, Besaida Ruiz Conde, Directora de Programas Institucionales, Yajaira Serrano Rosario, Directora de Trabajo Social, Aida Yoos Aguilú, Coordinadora de Manejo de Riesgo.

Actualización: Maricarmen Ramírez-Solá, MPHE, CN-BM
Educativa en Salud Pública, 2024



Doble y corte este talón luego de que lo firme. Entréguelo en la Oficina de Admisiones.

Acuse de Recibo

Fecha: _____

Yo, _____ con número de cuenta **MO** _____, certifico haber recibido el Manual de Orientación al Paciente del Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez.

Orientado por: _____

Firma del Paciente o encargado: _____

